

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34381 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 348/2015, con NIG 2104142M20150000425 por auto de 1 de septiembre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor CONTENEDORES ONUBA, S.A.U., con CIF A-21038054 y domicilio social en Polígono Industrial Fortiz, sector C, nave 22, de Huelva CP 21007 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Almudena García Morcillo, con domicilio postal Paseo de las Farolas, n.º 5, Málaga y dirección electrónica accontenedoresonuba@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Huelva, 1 de septiembre de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150048236-1